



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 25 de Junio de 1981

Número 76

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, **sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 491

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.**—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir un bien inmueble de propiedad municipal, a favor de la Secretaría de Educación Pública, quien lo destinará a la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil para hijos de los empleados de esa Dependencia Federal.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El terreno objeto de esta transferencia tiene una superficie total de 2,125.70 metros cuadrados, se ubica en la Calle Paseo de las Diligencias, del Fraccionamiento Alteña III, 2a. Etapa, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 17.70 metros con Rinconada de las Diligencias;

Al Sur en 57.20 metros con Lotes Particulares;

Al Este en 50.20 metros con Rinconada de las Diligencias; y

Al Oeste en 20.80 metros con Rinconada de las Diligencias.

**ARTICULO TERCERO.**—Esta transferencia está condicionada a que en un término máximo de cinco años, **el inmueble sea ocupado en el fin indicado y no se la cambie de destino.** En caso de incumplimiento, revertirá con todas sus accesiones al Patrimonio del Ayuntamiento en cita.

**ARTICULO CUARTO.**—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos, comparezcan a suscribir los títulos de propiedad derivados de la operación de que se trata.

#### TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Lic. Guillermo Fragozo Martínez.**—Diputado Secretario, **C. José María Pérez Iniestra.**—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 24 de junio de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**C.P. Juan Mouroy Pérez.**

Tomo CXXXI | Toluca, de Lerdo Méx., jueves 25 de Junio de 1981 | No. 76

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decretos expedidos por la XLVII Legislatura del Estado.

Número 491.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir un bien inmueble propiedad municipal, a favor de la Secretaría de Educación Pública.

Número 492.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir o enajenar una superficie de 2,375.76 M2., propiedad Municipal, localizada en la Colonia Benito Juárez.

Número 493.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir un inmueble propiedad Municipal, a favor de la C. Hilda Puerto de Millet, que se localiza en el Fraccionamiento Lomas Hipódromo.

Número 494.—Se desafecta del servicio público a que estaba destinada, una superficie de 1,290.72 M2., de la calle "Falcón" del Fraccionamiento San Gabriel, del Municipio de Ecatepec, Méx., y se autoriza a su Ayuntamiento a donar gratuitamente en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la superficie de terreno indicada.

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, por el que se crea la Notaría Pública Núm. 17 del Distrito de Toluca, Méx., con residencia en el mismo y se nombra titular de la misma al C. Lic. Carlos Mercado Iniesta.

#### COMISION ESTATAL ELECTORAL

AVISO DE SUSTITUCION DE INTEGRANTES DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL

FE DE ERRATAS en la publicación de los nombres de los Candidatos a Gobernador Constitucional del Estado y fórmulas de Candidatos a Diputados en la Gaceta número 62, Sección Tercera de fecha 23 de mayo de 1981.

AVISOS JUDICIALES: 3455, 3456, 3458, 3459, 3460, 3461, 3462, 3457, 3463, 3469, 3466, 3457, 3488, 3464, 3470, 3492, 3479, 3481, 3504, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476, 3489, 3490, 3491, 3493, 3494, 3495, 3496, 3498, 3499, 3501, 3502, 3503, 3505, 3477, 3478, 3482, 3485, 3487, 3488, 3508, 3509 y 3510.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3506, 3507, 3486, 3480, 3483, 3484, 3497 y 3500.

**El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUM 492

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir o enajenar una superficie de 2,375.76 M2., de propiedad Municipal, localizada en la Colonia Benito Juárez, en favor de los poseedores de los lotes que integran esa superficie, conforme a la siguiente relación:

I. Lote No. 1, con superficie de 146.25 M2., al C. José Iglesias M.;

II. Lote No. 2, con superficie de 177.38 M2., al C. Raymundo Trejo H.;

III. Lote No. 3, con superficie de 160.00 M2., al C. Marcelino Flores C.;

IV. Lote No. 4, con superficie de 162.45 M2., al C. Mario Flores V.;

V. Lote No. 5, con superficie de 219.20 M2., al C. Juan Posadas G.;

VI. Lote No. 6, con superficie de 230.16 M2., al C. Alfonso González S.;

VII. Lote No. 7 con superficie de 230.16 M2., al C. Rogelio Mendoza G.;

VIII. Lote No. 9, con superficie de 174.60 M2., al C. Benito Callejas H.;

IX. Lote No. 10 con superficie de 196.00 M2., al C. Mario García Santillán.;

X. Lote No. 11 con superficie de 500.04 M2., al C. Pedro Martínez L. y

XI. Lote No. 12 con superficie de 178.50 M2., al C. Andrés Villagrán C.

ARTICULO SEGUNDO.—El producto que se obtenga en la operación a que se refiere el Artículo precedente, será destinado a incrementar los servicios municipales.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para sentar y establecer las bases que estime convenientes o necesarias en la operación de que se trata. Así como para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezcan a suscribir los Títulos de Propiedad que se deriven de la misma.

#### TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, Lic. Guillermo Fragozo Martínez.—Diputado Secretario, C. José María Pérez Iniestra.—Diputado Secretario, Profr. Juan Ramos Arenas.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 24 de junio de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**C.F. Juan Monroy Pérez**

**El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 493

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.**—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a transferir un inmueble propiedad Municipal, a favor de la C. Hilda Puerto de Millet.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El predio objeto de esta transferencia se localiza en las Calles de Belmonte y Privada de Belmonte en el Fraccionamiento Lomas Hipódromo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., con una superficie total de 458,94 M2.

**ARTICULO TERCERO.**—La C. Hilda Puerto de Millet en compensación del inmueble que reciba dará al Ayuntamiento indicado, equipo para los servicios públicos municipales, por la cantidad que resulte conforme al avalúo comercial del predio en cuestión. Dicha entrega se hará dentro de los 30 días siguientes a partir de la vigencia del presente Decreto, quedando sin efecto en caso contrario la operación de que se trata.

**ARTICULO CUARTO.**—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para sentar y establecer las demás bases que estime convenientes y necesarias en la operación de que se trata.

Igualmente para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos comparezca a suscribir los documentos que se deriven de esta operación.

#### TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Lic. Guillermo Frago Martínez.**—Diputado Secretario, **C. José María Pérez Iniestra.**—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 24 de junio de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE MEXICO

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**C.P. Juan Monroy Pérez.**

**El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 494

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.**—Se desafecta del servicio público a que estaba destinada, una superficie de 1,290.72 M2., que formaba parte de la calle "Falcón" del Fraccionamiento San Gabriel, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Méx., a donar gratuitamente en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la superficie de terreno indicada, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 12.03 mts., con la Av. Francisco Pérez Ríos; al Sur igual medida anterior con calle sin nombre; al Oriente 107.30 mts., con la Manzana 20, y al Poniente 107.28 mts., con la Manzana 21.

**ARTICULO TERCERO.**—El inmueble de referencia será destinada a la construcción y establecimiento de una Unidad de Medicina Familiar.

**ARTICULO CUARTO.**—Se faculta al H. Ayuntamiento mencionado, para sentar las demás bases y condiciones de la donación, así como para que a través de sus representantes legalmente investidos, comparezca a suscribir los títulos de propiedad que se deriven de esa operación.

#### TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Lic. Guillermo Frago Martínez.**—Diputado Secretario, **C. José María Pérez Iniestra.**—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 24 de junio de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

**Dr. Jorge Jiménez Cantú,**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**C.P. Juan Monroy Pérez.**

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local, 10, 11 y 12 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, Artículo 15 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado antes citada, y

#### CONSIDERANDO

I.—Que según el último censo, la población de Toluca, Méx., ha mostrado un incremento demográfico aproximado del 7.5%.

II.—Que las operaciones comerciales y crediticias del Municipio de Toluca, Méx., también representan un incremento considerable que hace insuficiente el número de Notarías, existentes en el mismo, para la exacta atención de aquellas.

III.—Que se pidió la opinión del Consejo de Notarios al respecto en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6o. de la citada Ley Notarial.

IV.—Que entre las solicitudes del nombramientos de Notarios se encontró la del C. LIC. CARLOS MERCADO INIESTA, quien acreditó llenar los requisitos de Ley para el caso, según consta en el expediente 255/278/17, de la Dirección de Gobernación, ha tenido a bien dictar el siguiente:

#### A C U E R D O :

PRIMERO.— Se crea la Notaría Pública Núm. 17 del Distrito de Toluca, Méx., con residencia en el mismo.

SEGUNDO.— Se nombra titular de la misma al C. LIC. CARLOS MERCADO INIESTA.

TERCERO.—Notifíquese al interesado para los efectos a que se refiere el Artículo 16 de la Ley Orgánica del Notariado en vigor y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Toluca de Lerdo, a los 24 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
C. P. Juan Monroy Pérez.

#### COMISION ESTATAL ELECTORAL

#### A V I S O

De conformidad con lo que dispone el último párrafo del Artículo 58 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado, se hace del conocimiento público la sustitución de integrantes de la Comisión Estatal Electoral que han acreditado los Partidos Políticos que se mencionan:

I.—Por oficios de fechas 4 de febrero y 15 de mayo del presente año, El Partido Comunista Mexicano, acreditó a los CC. Lic. Lamberto García Zapata y Domitilo Posadas Hernández, como comisionados Propietario y Suplente, respectivamente, de la citada Institución en sustitución de los CC. Lic. Arturo Mireles Estens y su Suplente que habían sido designadas con anterioridad.

2.—Por oficio de fecha 4 de febrero del presente año, el Partido Socialista de los Trabajadores, acreditó al C. Dip. Jesús Ortega Martínez, como Comisionado Propietario de dicho Organismo, en sustitución del C. Alejandro López Bravo, quien pasó a ocupar la Suplencia.

3.—Por oficio de fecha 4 de abril del presente año, el Partido Acción Nacional, acreditó a los CC. C.P. José Ma. Aguirre Macaña y Baudelio Guerrero González, como sus Comisionados Propietario y Suplente, respectivamente, en sustitución de los CC. Víctor Guerrero González y el Suplente que habían sido nombrados con anterioridad.

4.—El Partido Popular Socialista, por oficios de fechas 7 de abril y 1o. de junio del presente año, acreditó a los CC. Dip. Gustavo Ríos Morales y Marbella Castro de Ríos, como sus Comisionados Propietario y Suplente, en sustitución de los CC. Dip. Jesús Morquecho Vega y Pedro Becarril Calderón, que habían sido designados.

Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION  
ESTATAL ELECTORAL,

C.P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica.

#### FE DE ERRATAS

En el número 62 del Tomo CXXXI, Sección Tercera, del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de fecha 23 de mayo de 1981, la Comisión Estatal Electoral publicó los nombres de los Candidatos a Gobernador Constitucional del Estado y las fórmulas de Candidatos a Diputados que fueron Registrados por el citado Organismo, adoleciendo dicha publicación de los siguientes errores:

En la página 2 línea 25 de la primera columna dice:

"José Luis Villaseño Mosqueda" debe decir JOSE LUIS VILLASEÑO MOSQUEDA.

En la página 7, tercera línea de la segunda columna dice:

"NO REGISTRO" debe decir: SUSANO RODRIGUEZ MEJIA.

En la misma página quinta línea de la segunda columna dice: NO REGISTRO, debe decir: SALOMON CARRILLO GAMA.

en la misma página octava línea de la segunda columna dice: NO REGISTRO, debe decir: JOSE ANTONIO GUADARRAMA ROMERO.

En la misma página décima línea de la segunda columna dice: "NO REGISTRO", debe decir: RODOLFO GARDUÑO SANTANA.

En la misma página treceava línea de la segunda columna dice: "NO REGISTRO", debe decir: JOEL VARGAS AVILA.

En la misma página quinceava línea de la segunda columna dice: "NO REGISTRO", debe decir: ARNULFO MILLAN GOMEZ.

En la misma página diecioctava línea de la segunda columna dice: "NO REGISTRO", debe decir: ARTURO GUADARRAMA ROMERO.

En la misma página vigésima línea de la segunda columna dice: NO REGISTRO, debe decir: ERENDIRA MARIA ESTHER ROBLEDO TAPIA.

Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION  
ESTATAL ELECTORAL,

C.P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

LUIS KAUFER SCHWIMER promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Timilpan, este Distrito mide: NORTE 98.00 metros calle Juan Aldama y 14.15 metros Juan Pérez Arzate; SUR 102.10 metros calle sin nombre; ORIENTE 56.25 y 43.60 metros Juan Pérez Arzate y PONIENTE 102.00 metros Fidel Rodríguez y Antonio Monrov. Superficie 10.167 Metros cuadrados. Páase contribuciones nombre Juan Pérez Arzate.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días, en periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero editarse Toluca, México; efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, Junio 13 de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3455.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTO

MARCIAL MORENO ARTEAGA, promueve en el expediente número 619/981 diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "LA HUERTA" ubicado en el pueblo de Chilpan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 21.00 Mts. con Cerrada Santa Clara; AL SUR: 21.00 Mts. con José Piña; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Juan Sánchez; AL PONIENTE: 10.55 Mts. con Bernardo Salazar Paez, con superficie aproximada de 231.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación" para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor, lo deduzcan en términos de Ley, se permite a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3456.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANDREA ROJAS CURIEL, promueve diligencias de Inscripción Voluntaria sobre Información de Dominio, respecto del predio denominado "APOLONIA", ubicado en el Pueblo de Pentecostales, del Municipio y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 91.50 Mts. con Mariano Díaz AL SUR: 81.50 Mts. con Encarnación Baños; AL ORIENTE: 76.00 Mts. con regadera; AL PONIENTE: 75.50 Mts. con regadera; con una Superficie aproximada de 7,104.75 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3458.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente Número 576/81. LOURDES CHAVEZ IOPFZ DE ALONSO Y JULIANA LOPEZ VAZQUEZ VIUDA DE CHAVEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Iturbide e Hidalgo del Barrio de San Mateo Arriba, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 15.00 metros con Yolanda Díaz, SUR, 15.00 metros con Calle de Iturbide, ORIENTE, 20.00 metros con calle de Hidalgo PONIENTE, 20.00 metros con Huerto Ahumada, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título sustentorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1981.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Padraza.—Rúbrica.

3465.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 609/81, ISABEL RODRIGUEZ ESTRADA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán municipio de Toluca, Méx. con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 10.00 metros con calle Atotonilco, SUR: 10.00 metros con María Barajas; ORIENTE 76.00 metros con Fidencio Peña, PONIENTE 76.00 metros con Nieves Rodríguez Estrada. C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Napoleón Hueita Alpizar. Rúbrica.

3459. 25, 30 junio y 2 Julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 656/81 GABRIEL ANGEL VARGAS TRIGOS promueve Información de Dominio de un terreno con casa denominada "EL SOLAR", ubicado en la Calle de Insurgentes sin número, en Capultitlán, Méx. NORTE 19.00 Mts. sucesión del Sr. Anselmo Ramírez, SUR 19.00 Mts. Calle de Insurgentes, ORIENTE 73.00 Mts. sucesión del Sr. Anselmo Ramírez, PONIENTE 73.00 Mts. Antonio Marén.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario. P.D. Silverio A. Sánchez C.—Rúbrica.

3460.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

SEVERIANO VILLEGAS TERRON.—Expediente número 292/981, promueve diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de diez años sobre un inmueble ubicado en el Barrio de Guadalupe del Municipio de San Mateo Atenco, perteneciente a este Distrito Judicial de Lerma de Villada México, y cuyas características son las siguientes: AL NORTE: 23.20 mts. con calle de Francisco I. Madero, AL SUR: 21.60 mts. con José Sóstenes, AL ORIENTE.—en una línea de 35.00 Mts. quebrando al oriente en otra de 1.50 mts. siguiendo al norte en 4.00 mts. quebrando nuevamente al oriente en 2.10 mts. y finalmente 6.50 mts. hacia el Norte con Recillas Vda. de Salazar y al poniente en una línea de 33.60 mts. quebrando en otra al oriente de 4.50 mts. y siguiendo al Norte en 11.50 mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca México en término del artículo 2898 del Código Civil.—Lerma de Villada México, a 16 de junio de 1981. El C. Secretario del Juzgado. P. D. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

3461.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO 8o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

J. TRINIDAD RODRIGUEZ MONTOYA, promueve Información de Dominio, expediente 341/81, respecto del Terreno denominado "OTENCO", ubicado en el Municipio de Coacaleco de Berriozabal, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, 44.45 metros; y linda con CATALINA VELEZ; AL SUR, 45.00 metros con Avenida Morelos; AL ORIENTE, 57.20 metros con Callejón y Poniente, 56.60 metros con Isabel y Guadalupe Rodríguez. Con una superficie de 2,544.00 metros cuadrados.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y Diario de mayor circulación en Valle de México, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. C. Primer Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3462. 25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ZENAIDO GARCIA MENDOZA, promueve en el expediente número 602/1981 diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "EL HUIZACHE" ubicado en términos de pueblo de San Mateo Cuauhtepc, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 46.50 Mts. con María Teresa; AL SUR: 47.50 Mts. con Santiago Cortés Sandoval; AL ORIENTE: 27.00 Mts. con sucesión de María Matiana; AL PONIENTE: 27.00 mts. con Sucesión de J. Merced Ortiz; con superficie total aproximada de 1,269.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente a l con en estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel**. Rúbrica.

3457.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO 8o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

REBECA BERNARDA RODRIGUEZ MONTOYA, promueve Información de Dominio, expediente 342/81, respecto de los Terrenos denominados el Primero "JOLALPA", ubicado en Avenida Morelos Esquina con Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 39.50 metros con Enrique Rodríguez; AL SUR: 28.80 metros con Benito Luz y 11.80 metros con Martha Rodríguez; AL ORIENTE, 54.90 metros con Rufina Hidalgo de Ramos y Enriqueta Rodríguez, en forma Triangular. Con una superficie de 2,301.00 metros Cuadrados, y el Segundo denominado "EL ROMERITO", ubicado en la Vía José López Portillo. Sin número, ambos del Municipio de Coacalco de Berriozabal, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, 77.00 metros con Luis Arenas y Gregorio Montoya; AL SUR, 77.00 metros con Guadalupe e Isabel Rodríguez; AL ORIENTE, 57.80 metros con Juan Morales y Vélez; y AL PONIENTE, 56.20 metros con Esteban González y Justiva Vega. Con una superficie de 4,389.00 metros cuadrados.

C. Puez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y Diario de mayor Circulación en Valle de México, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe. Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3463.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 672/81, MARIA GUADALUPE ZAPI SALGADO promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, de éste Distrito Judicial: NORTE 11.16 mts. Isabel Sánchez, SUR 1.50 y 9.66 Mts. Eutimio Firó y Calle de Emiliano Zapata, ORIENTE 226.16 Mts. Sebastián Fonseca, PONIENTE 163.43 y 62.73 Mts. Eutimio Firó y Benito Firó.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3469.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C I O

Exp. Núm. 1418/80.  
Segunda Secretaría.

JOSE VELARDE SANTANA.

MARIA RETANA VIUDA DE RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 23; manzana 185, Colonia del Sol. en Ciudad Nezahualcóyotl, México, mide y linda: NORTE 20.00 metros con lote 22; SUR, 20.00 metros con lote 24; ORIENTE 10.00 metros con Calle 5; PONIENTE 10.00 metros con lote 91. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de enero de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles. Rúbrica.

3466.—25 junio, 4 y 14 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp Núm. 1724/80.  
Segunda Secretaría.

JUSTINO LOPEZ HERRERA LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAIN CARDENAS.

JOSE REFUGIO ROJAS ORTEGA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 7, manzana 85, Col. "EL SOL" de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 mts. con lote 6; AL SUR en 20.75 mts. con lote 5; AL ORIENTE, 10.00 mts. con lote 32 y AL PONIENTE, 10.00 mts. con Calle 14.

Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de abril de 1981. Doy fe. El C. Segundo Secretario, Lic. Lu's Muñoz Robles. Rúbrica.

3467.—25 junio, 4 y 14 julio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 670/81, MARIA GUADALUPE ZAPI SALGADO, promueve diligencias de Información de dominio sobre predio ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 42.50 mts., con carretera a Valle de Bravo. SUR: 39.70 mts., con J. Cruz Chato y Olegario E. ORIENTE: 50.00 mts., con Cirilo Celaya. PONIENTE: 50 mts., con Odilón Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3468.—25, 30 junio, y 2 julio

## JUZGADO 8o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

MARIA ELVIA RODRIGUEZ MONTOYA, promueve Información de Dominio, expediente 343/81, respecto del Terreno denominado "JOLALPA", ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, 14.80 metros, con calle Morelos; AL SUR, 14.80 metros con Enrique Rodríguez Salgado; AL ORIENTE, 70.30 metros con Consuelo Pérez Vda. de Tejada; y al PONIENTE, 70.30 metros con Trinidad Rodríguez. Con una superficie de 7,040.00 metros cuadrados.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y Diario de mayor circulación en Valle de México, para personas creánsse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.—C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3464.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm 669/81 MARIA GUADALUPE ZAPI SALGADO, promueve Información de Dominio de un predio ubicado en San Francisco Hualcailcalpan Méx., de éste Distrito: NORTE 16.50 Mts. Mauro Francés, SUR, 16.50 Mts. Calle de Ahlama, ORIENTE 17.65 Mts. Mauro Francés, PONIENTE 17.65 Mts. Calle de Hidalgo.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario. P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3470.—25, 30 junio, y 2 julio

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor JOSE ANTONIO ALBARRAN HERNANDEZ, se ha presentado ante este Juzgado, demandado por su propio derecho a FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. Y/O, en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, registrándose con el número 521/81, se ordenó la publicación de una relación sucinta que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta del Gobierno, para conocimiento de Fraccionadora Lomas de Atenco, S.A. y se presente por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo para contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán por rotulón que se fijará por los estrados de este Juzgado, asimismo se fijará la copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento en los estrados del Juzgado.

Dado en Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, a trece de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3492.—25 junio, 4 y 14 julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ, propio derecho promueve este Juzgado Información de Dominio, Exp. 115/981, de San Antonio Albarranes, este Municipio y Distrito.

DESCRIPCION.—NORTE: 592.00 Mts. con Filimón López García, Ignacio López, Máximo Carbajal y Joaquín López, de NORTE A SUR: Una línea de 334.00 Mts. Elidio López, da vuelta al ORIENTE 320.00 Mts. con dos líneas: a).—Por Oriente 180.00 Mts. con Alejo López, b).—Por el Sur 132.00 con Alejo López, da vuelta al Poniente 198.00 Mts. con Nabor Carbajal, termina con la Línea de Partida que es de 592.00 Mts.

Su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, edítese en Toluca, México y demás lugares ordena ley, efectos artículo 2898 Código Civil.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 18 de Junio de 1981.—El Secretario del Juzgado. C.P.D. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

3479.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 535/81, Información Ad-Perpetuum, promovido por Socorro Hernández Morales, para acreditar la posesión del predio denominado "CORNEJAL DOS" ubicado en la población de Miraflores, México que mide y linda: AL NORTE: 8.95 metros con Virginia Botello; SUR: 13.10 metros con Río; ORIENTE: 15.80 metros con Trinidad Delgadillo; OTRO ORIENTE: 21.82 metros con Servidumbre de paso; PONIENTE: 37.92 metros con Susana Salazar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. Dado en la Ciudad de Chalco, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3481.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

SEÑOR FRANCISCO TORRES.

ANTONIO TERRONES GOMEZ, promovió juicio ordinario civil expediente número 283/1980, demandando usted Usucapión respecto inmueble ubicado municipio de Zacualpan, este Distrito, con medidas y colindancias siguientes: NORTE 300.00 metros con Javier Leguizamo Figueroa; SUR 258.00 metros con Feliciano Ocampo y Benigno Ruiz; ORIENTE 180.80 metros con barranca de Pileaya y Poniente, 188.75 metros, con Filadelfo Flores y Humildad Ruiz; inscrito Registro Público de la Propiedad de este Distrito, asiento número 7 a fojas 47 vuelta, del libro de Registro de Títulos Traslativos de Dominio de fecha 30 de julio de 1953 a favor de Francisco Terrones. Desconociendo domicilio se le emplaza mediante edicto Gaceta de Gobierno, publicación tres veces de ocho en ocho días, para que término 30 días posteriores última publicación, contados demanda, señale domicilio esta Villa posteriores notificaciones y contesta demanda, quedando su disposición este Juzgado copias simples.—Sultepec, México, a 11 de junio de 1981.—El Secretario del Juzgado P.J. Fernando Maya Barrueta.—Rúbrica.

3504.—25 junio, 4 y 14 julio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. Núm. 671/81, MARIA GUADALUPE ZAPI SALGADO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio ubicado en San Francisco Tlalcilalcalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 22.55 y 15.00 mts., con el señor Domingo Enguito. SUR: 37.65 mts., con Marciano Hernández. ORIENTE: 9.30 mts., con la calle de Guerrero. PONIENTE: 6.60 y 3.50 Mts., con Domingo Enguito y Tiburcio Jacal.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Napoleón Huerta Alpizar. Rúbrica.

3471.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

JUAN SALINAS SALAS, promueve bajo el expediente número 526/81, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de predio denominado "EL PUENTE", ubicado en el Barrio de la Concepción, en el Municipio de Tlaxiátlán. Perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE, 25.60 Mts. con Propiedad de Víctor Pérez Sandoval. AL SUR, 15.82 Mts. con Avenida San Antonio. AL ORIENTE, 47.72 Mts. con Marcelino Juárez Moya. AL PONIENTE, 44.16 Mts. con Propiedad de Alberta Salas Vázquez. Teniendo una superficie de 951.41 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos La Gaceta del Gobierno del Estado y El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los 27 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangel. Rúbrica.

3472.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

REYES URBAN MARTINEZ, promueve bajo el expediente número 528/81. Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "LA HUERTITA", domicilio conocido en el Barrio de Santiaguillo, perteneciente a este Distrito Judicial.

AL NORTE, en dos líneas una de 5.00 Mts. con Darío Flores, otra de 6.00 Mts. con Jacinta Urbán Martínez. AL SUR, 11.00 Mts. con Camino Público. AL ORIENTE, 40.00 Mts. con Crispín Urbán Martínez. AL PONIENTE, 65.00 Mts. con Mario Sánchez, Romero y Teresa Flores. Teniendo una superficie de 590.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos La Gaceta del Gobierno del Estado y El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3473.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ANTONIO JUAREZ SALINAS, promueve bajo el expediente número 529/81, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "EL PUENTE", ubicado en el Barrio de la Concepción Tlaxiátlán, México, domicilio conocido perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE, 18.00 Mts. con propiedad de Alberto Salas Vázquez.—AL SUR, 18.00 Mts. con Avenida San Antonio. AL ORIENTE, 21 Mts. con propiedad de Alberta Salas Vázquez. AL PONIENTE, 21 Mts. con Propiedad de Silvestre Salinas Salas, teniendo una superficie total de 378.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos a los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3474.—25, 30 junio, y 2 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

## SEÑORA BERTHA SALGADO SORIA:

En los autos del expediente número 353/81, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio necesario, promovido por el señor Juan Manuel Arredondo Millán, en contra de usted; el Ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó emplazarla por medio de edictos, para hacerla saber que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del día siguiente al de la última publicación; quedan las copias simples de la demanda y de sus anexos a disposición de usted en la Secretaría, por todo el tiempo del emplazamiento, y de que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones de su parte.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México. P.D. Noé Ramírez Téllez. Rúbrica.

3475.—25 junio, 4 y 14 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

ABEL REYES FERNANDEZ, Promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, Expediente No. 288/981, objeto acreditar posesión dice tener desde más de diez años, respecto inmueble ubicado "La Cañada de Alferez", Lerma, México, describe: NORTE 150.00 Camino a San Mateo Atarascuillo, SUR 215.00 Río Cañada de Alferez, ESTE una línea al SUR con Río de Cañada de Alferez, OESTE 45.00 Río Cañada de Alferez en dos líneas.

Ordeno publicar por tres veces de tres en tres días en Heraldos de Toluca y Gaceta de Gobierno, Lerma, México, diecisiete junio 1981.—El Secretario del Juzgado. P.J. David Hernández Manchaca. Rúbrica.

3476.—25, 30 junio, y 2 julio.



**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**E D I C T O**

**SEÑORA MARTHA RUIZ RAMOS DE RESENDIZ,**

**PABLO FLORES CAMPUZANO,** ha promovido ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil Usucapción, en contra de usted, bajo el número de expediente 473/81, Segunda Secretaría, en el que se ordenó por auto de fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno, emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra ante este Juzgado, dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente, al de la última publicación de Edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado, una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el Procedimiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el mismo se seguirá en Rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el periódico la Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de ocho en ocho días y en los Estrados del Juzgado, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3489.—25 junio, 4 y 14 julio

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**E D I C T O**

**FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.**

**FRANCISCO JOSÉ LAMAS JULIAS,** ha promovido ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil Usucapción, en contra de FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO S.A. bajo el número de Expediente 1196/80, Tercera Secretaría, en el que se ordenó por auto de fecha 7 de mayo de mil novecientos ochenta y uno emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra ante este Juzgado, dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente, al de la última publicación de Edictos fijándose en los Estrados del Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el Procedimiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer a juicio por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el mismo se seguirá en Rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el periódico la Gaceta del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días y en los Estrados del Juzgado, se expiden a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Cruz Gamica Caballero.—Rúbrica.

3490.—25 junio, 4 y 14 julio

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**E D I C T O**

El señor **JOSE ANTONIO ALBARRAN HERNANDEZ,** se ha presentado ante este Juzgado, demandando por su propio derecho a Fraccionadora Lomas de Atenco, S.A. en la vía Ordinaria Civil de Usucapción, registrándose con el número 517/81, se ordenó la publicación de una resolución suscita que se publicará por Tres Veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno para conocimiento de Fraccionadora Lomas de Atenco, S.A. y se presente por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo para contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán por rotulón que se fijará por los estrados de este Juzgado, asimismo se fijará la copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento en los estrados del Juzgado.

DADO, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a trece de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3491.—25 junio, 4 y 14 julio

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O**

**AURELIA VALENCIA VDA. DE DELGADO.**

**MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ CISNEROS,** en el expediente número 373/81, que se tramita en este Juzgado la demanda colonia México Segunda Sección, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con calle Antonio Caso; AL SUR 10.00 metros con resto de la manzana; AL ORIENTE 20.00 metros con lote 25; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esa ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acos, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica

3493.—25 junio, 4 y 14 julio

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O**

**ISABEL PEREZ LANGO DE FLORES**

**GABRIEL MEDINA CASTILLO,** en el expediente número 315/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción, del lote de terreno número 35 de la manzana 13 de la colonia Tomaulipas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 34; AL SUR 17.00 metros con fracción manza lote 35; AL ORIENTE 6.00 metros con calle 58; AL PONIENTE 6.00 metros con lote 16; con una superficie total de 192.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esa ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acos, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica

3494.—25 junio, 4 y 14 julio

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O**

**ALICIA RONQUILLO SUAREZ.**

**RUTHO AYALA REYES,** en el expediente número 471/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción, del lote de terreno número 36 "A", de la manzana 13 de la colonia Tomaulipas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 36; AL SUR 17.00 metros con lote 37; AL ORIENTE 6.00 metros con calle 58; AL PONIENTE 6.00 metros con lote 17; con una superficie total de 192.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acos, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica

3495.—25 junio, 4 y 14 julio

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALTAGRACIA FLORES MUNDO

LUCIA BAUTISTA DE ALLENDE, en el expediente número 619/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usufructuaria del lote de terreno número 7, de la manzana 1 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 15.85 con lote 4, 5 y 6; AL SUR 15.85 metros con lote 8; AL ORIENTE 9.85 metros con calle Nezahualpilli; AL PONIENTE 9.85 metros con lote 9; con una superficie total de 156.12 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acos. P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica

3493—25 junio, 4 y 14 julio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 572/81  
SEGUNDA SECRETARIA

ENRIQUE SALAS MOLINA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TIANQUISTENCO" ubicado en el pueblo de Acuescomac, Municipio de Aten-co, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.50 metros con Francisco Huerta; AL SUR 17.50 metros con calle San Francisco; AL ORIENTE 14.70 metros con Florencio López AL PONIENTE 14.60 metros con Rafael Danell Medina con una superficie aproximada de 256.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a trece de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

3498—25, junio, 7 y 18 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 573/81 LUIS GONZALEZ GARCIA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terrenos común repartimiento denominados "XALPAN" y "COPALCUAUTITLA", ubicados en San Martín Cuautlalpan, Mpio. de Chalco, México y que tienen siguientes medidas y colindancias:

XALPAN. - NORTE 30.00 metros con Victoria Vega García; AL ORIENTE 16.00 metros con Victoria Vega García; otro NORTE 67.90 metros con calle Alvaro Obregón; otro Oriente, 44.70 metros con Ernesto Nolasco, antes con hacienda de la Compañía; AL SUR 100.00 metros con Luisa Rodríguez Arenas, antes con Irás Arenas; y al PONIENTE 31.50 metros con calle Simón Bolívar.

COPALCUAUTITLA.— AL NORTE 19.25 metros con barranca; AL ORIENTE 120.00 metros con Andrés Lezada Villegas, antes con Canuto Rayón; AL SUR 18.00 metros con carril; y AL PONIENTE 112.00 metros con Salvador y Juan de apellidos Díaz Victoria; el primero de los nombrados, tiene una superficie total de 4,130.00 M2 y el segundo 2,160.50 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Expedido en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3499.—25, 30 junio y 2 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MANUEL ISOJO VELASQUEZ, promueve en este Juzgado, expediente No. 251/981, Diligencias Información Dominio, terreno rústico Propiedad Particular, ubicado "La Loma del Camino a Tenancingo", en Santa Ana Ixtlahuatzingo, Méx., mide y linda: NORTE 120.90 metros Eustolia Lara, Sur 123.25 metros Manuel Cruz y Cristina Camacho Oriente 41.00 Fidel Cruz, Poniente: 17.80 metros Juan Velasquez. Fiscalmente a su nombre.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y otro mayor circulación en Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3501.—25, 30 junio y 2 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

INCOMENDES GONZALEZ GARCIA, promueve este Juzgado, expediente número 260/981, Diligencias Información Dominio, terreno rústico, propiedad particular, conocido como: "EL SOLARITO", ubicado Santa Ana Ixtlahuatzingo, este Distrito, mide y linda Norte 21.00 metros sucesión Nemesio García, SUR 23.90 metros Ricardo González Alcantara, Oriente 58.00 metros sucesión Nemesio García, Poniente 55.15 metros sucesión Gregorio Lara; Fiscalmente a nombre de: Román González García.

Para su publicación, tres veces, tres en tres días, periódico Gaceta de Gobierno Estado, y otro mayor circulación editece en Toluca, expido el presente en Tenancingo, Méx., a los dieciocho días junio de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3502.—25, 30 junio y 2 julio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 543/81

PRIMERA SECRETARIA

MARIA DE LA LUZ ESPEJEL Y ESPINOZA, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un predio denominado "LA MORA", ubicado en Cuautlalpan de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 21.00 metros con Yolanda Zamora; AL SUR 21.00 metros con Dominga Islas; AL ORIENTE 18.30 metros con Cruz Sánchez; AL PONIENTE 18.30 metros con cerrada de Iturbide.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a once de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3503.—25, 30 junio y 2 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

SEÑOR FRANCISCO TERRONES

ANTONIO TERRONES GOMEZ, promovió juicio oralizado civil expediente número 284/1980, demandando a usted Usucapción respecto inmueble ubicado Municipio de Zacualpan, este Distrito, con medidas y colindancias siguientes: NORTE 387.20 metros con Aniceto Díaz; SUR 292.40 metros, con Josefina Torres; ORIENTE 52.00 metros con carretera al despoblado; PONIENTE 86.50 metros con Aniceto Díaz. Inscrito Registro Público de la Propiedad este Distrito bajo asiento número 9, a fojas 54 vuelta y 55 frente con fecha 12 de febrero de 1954. Desconociendo domicilio se le emplaza mediante Edicto Gaceta de Gobierno, publicación tres veces de ocho en ocho días, para que termine 30 días posteriores última publicación, contados demanda, señale domicilio esta Villa posteriores notificaciones y conteste demanda, quedando su disposición este Juzgado copias simples. Sultepec, México, a 11 de junio de 1981.—El Secretario del Juzgado, P.J. Fernando Maya Barrueta.—Rúbrica.

3505.—25 junio, 4 y 14 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 534/81, Información, Ad-Perpetuum, promovido por Virginia Botello Hernández, para acreditar la posesión del predio denominado "CORNEJAL UNO", ubicado en la población de Miraflores, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros con calle Tezoquipán; AL SUR: 8.95 metros con Socorro Hernández; AL ORIENTE: 47.88 metros con Servidumbre de paso; AL PONIENTE: 47.88 metros con Susana Salazar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca. Dado en la Ciudad de Chalco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Ignacio Rosales Ponce. Rúbrica.

3482. 25, 30 junio, y 2 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

PRISCILIANO GONZALEZ MAYA, Propio derecho Promueve éste Juzgado Información de Dominio, Exp. 99/81, Terreno en TEQUESQUIPAN, este Municipio y Distrito.

DESCRIPCION: NORTE: 71.00 Mts. con Camino a Tequesquipan. SUR: 41.00 Mts. con Cristóbal Reyes Valdez. ORIENTE: 36.00 Mts. con Cristóbal Reyes Valdez y vereda a Tequesquipan. PONIENTE: 56.00 Mts. con Arnulfo Reyes Jiménez.

Su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, edítense en Toluca, México y demás lugares ordena la ley, efectos artículo 2898 Código Civil.—Doy fe.—Temascaltepec, México, 4 junio 1981.—El Secretario del Juzgado, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

3477. 25, 30 junio, y 2 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

RAYMUNDO VIVERO GOMEZ, como apoderado de Ernestina Santín Granados, promueve este Juzgado Información de Dominio, Exp. 85/981 de Inmueble en Tejuipilco, México.

DESCRIPCION: NORTE: 15.90 Mts. con Calle 16 de Septiembre. SUR: 15.00 Mts. con Higinio Suárez. ORIENTE: 24.60 Mts. con Herminio Santín Granados. PONIENTE: 25.00 Mts. con Leogina Hurtado anteriormente, actualmente con Anita Rodríguez Hurtado.

Su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico de Mayor circulación, edítense en Toluca, México y demás lugares ordena la ley, efectos artículos 2898 Código Civil.—Doy fe. Temascaltepec, México, 4 Junio 1981.—El Secretario del Juzgado, P.J. Vicente Castillo García. Rúbrica.

3485. 25, 30 junio, y 2 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

PRISCILIANO GONZALEZ MAYA, propio derecho promueve este Juzgado Información de Dominio de Terreno en TEQUESQUIPAN, este Municipio y Distrito. Exp. 103/981.

DESCRIPCION: NORTE: Tres líneas 84.00 Mts. 140.00 Mts. y 17.00 Mts. con Terrenos Comunales y Camino Real. SUR: Tres líneas 122.00 Mts., 25.00 Mts. y 67.00 Mts. con Dionicio Valdez Mendoza. ORIENTE: 140.00 Mts. Con Gaudelia Ramírez Martínez. PONIENTE: 128.00 Mts. con Dionicio Valdes Mendoza.

Su publicación tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, edítense en Toluca, México y demás lugares ordena la Ley, efectos artículo 2898 Código Civil.—Doy fe.—Temascaltepec, México, 4 junio 1981.—El Secretario del Juzgado, P.J. Vicente Castillo García. Rúbrica.

3478.—25, 30 junio, y 2 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor JOSE ANTONIO ALBARRAN HERNANDEZ, se ha presentado ante este Juzgado, demandando por su propio derecho a FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, en la vía Ordinaria Civil de Usucapción, registrándose bajo el número 513/81, se ordenó la publicación de una relación sucinta que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno para conocimiento de Fraccionadora Lomas de Atenco, S. A., y se presente por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo para contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá en rebeldía el juicio y las ulteriores notificaciones se harán por retulón que se fijará por los estados de este Juzgado, así mismo se fijará la copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento en los estrados del Juzgado.

Dado en Tlalnepantla, México a trece de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas. Rúbrica.

3487.—25, junio, 4 y 14 julio.

## JUZGADO 46. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor JOSE ANTONIO ALBARRAN HERNANDEZ, ha presentado ante este Juzgado, demandado por su propio derecho a Angelina Palacios de Domínguez, en la vía Ordinaria Civil de Usucapión, registrándose con el número 519/81, se ordenó la publicación de una relación sucinta que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno para conocimiento de Angelina Palacios de Domínguez, y se presenta por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo para contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán por rotulón que se fijará por los estrados de este Juzgado, del mismo se fijará por los estrados de este Juzgado, asimismo se fijará la copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento en los estrados del Juzado.

Dado en Tlalnepantla, México a trece de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3488.—25, junio, 4 y 11 julio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

VIRGINIA MARTINEZ DE AGULAR, promovió ante este Juzgado en el expediente 873/81, Tercera Secretaría diligencias de Inmatriculación del inmueble de su propiedad sin nombre ubicado en términos del pueblo de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.00 metros con propiedad que es o fue de la señora Victoria Fuentes; AL SUR 10.00 metros con carretera San Mateo; AL ORIENTE 22.00 metros con propiedad que es o fue de Salvador Garfias; AL PONIENTE 22.00 metros con propiedad que es o fue de Gloria Reyes con una superficie de 220.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y un Nuevo Día, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en esta ciudad respectivamente, por tres veces de diez en diez días entre cada publicación a los 20 días del mes de junio de 1981.—Doy fe.—C. Secretario, C. P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica

3508.—25, junio, 7 y 18 julio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

GERMAN ANTONIO CORTES ORTEGA, promovió ante este Juzgado en el expediente 874/81 Tercera Secretaría la Inmatriculación del inmueble de su propiedad sin nombre que se encuentra en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 39.00 metros con José Jara; AL SUR 29.89 metros con río de los Remedios; AL ORIENTE 50.00 metros con Julia Monroy, Rodolfo Dávila, y Fidel González; AL PONIENTE en 38.70 metros colindando con Raúl Hernández, con una superficie de 1,326.06 mts. cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y un Nuevo Día, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en esta ciudad respectivamente, por tres veces de diez en diez días entre cada publicación a los 20 días del mes de junio de 1981.—Doy fe. C. Secretario, C. P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica

3509.—25 junio, 7 y 18 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

LUCAS CELS DELGADO, promoviendo en el expediente número 212/81 Diligencias de Información de Dominio, sin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno urbano de común repartimiento denominado "LA JOYA", ubicado en calle Matamoros número 18, esquina con Uleana Karkas de Kiss, Cuidad de Ixtapar de la Sal, de este Distrito que mide y linda: NORTE 18.50 metros con calle Uleana Karkas de Kiss; SUR dos líneas 8.00 metros con José Olmos y 9.50 metros con Carlos Pedraza; ORIENTE 18.50 metros con Profr. Juan Pedroza y PONIENTE dos líneas 11.50 metros con calle Matamoros y 5.00 metros con José Olmos.

El cumplimiento dispone Artículo 2698 Código Civil, para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y otro periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los diez de junio de 1981.—El Secretario Civil del Juzgado Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3510.—25, 30 junio y 2 julio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

EXP. 2196/81, VIRGENIO JAIMES VALQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Veracruz de la Cabecera Municipal de Zacoalpan, México, mide y linda: NORTE 50.00 metros con camino Real a Guama de la Paz y Zacoalpan; SUR 117.00 metros con Carretera Nueva Zacoalpan; ORIENTE 376.00 metros con varias medidas haciendo una línea onduada con el camino real a Guama de la Paz y Zacoalpan y 42.00 metros con Nicolás Gómez; PONIENTE 270.00 metros con Luciano Rodríguez Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Sultepec, Méx., a 4 de Junio de 1981.—El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3506.—25, 30 junio y 2 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

EXP. 2197/81, JOSE MERINO MAÑON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho los Quemaderos, de la Población de Texcoatlán, México, mide y linda: NORTE 15 líneas de: 83.08, 25.54, y 9.18 metros con Guillermo Consuelo 22.85, 12.55, 35.52, 32.39, 25.94, 28.41, 20.87, 22.60 159.75 metros con un río y 68.99, 73.76, 51.64, con Lic. Jaime Almanán Delgado; SUR 9 líneas de 218.62, con Fidel Castañeda 195.72 metros con carretera Texcoatlán, Almoloya de Alquilaras 14.51, 23.21, 15.14, 24.05, 41.10 y 37.10 metros con el señor Juan Flores y 172.23 metros con la misma carretera; ORIENTE 6 líneas de 23.65, 22.72, 10.77 metros con un río y 53.63, 32.43, y 39.15 metros con el señor Juan Flores; PONIENTE 22 líneas de 29.01, 14.86, 32.33, 28.29, 43.83 con el señor Guillermo Consuelo 20.54, 22.34, 41.13, 26.41 metros con José Merino Mañón, 73.53, 13.87, 31.72, 17.23, 22.05, 15.95, 22.25, 25.31, 25.74, 23.55, 20.67, 21.38 metros con Fidel Castañeda y 95.51 metros con Juan Flores

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Sultepec, Méx., a 4 de Junio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica.

3507.—25, 30 junio y 2 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

DISTRITO DE CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO  
AVISO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA  
EXP: 4479

Ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, y mediante escrito de fecha 15 de junio de 1981, don Fernando Godínez Titoux, inició procedimiento administrativo de inmatriculación respecto de una casa compuesta de 2 piezas y el Solar en que está construida, en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con superficie de 437.00 M<sup>2</sup>, y los siguientes linderos: AL NORTE en 15.00 metros, con calle Gustavo Díaz Ordaz, antes camino; AL SUR en 20.10 metros con: María del Carmen Ortiz Viuda de Mercado, antes Nicolás Valtierrez; AL ORIENTE en 25.80 metros con camino; y AL PONIENTE en 24.00 metros con camino, antes Nicolás Valtierrez.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 143 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

### ATENTAMENTE

El Registrador de la Propiedad, del Comercio  
y del Crédito Agrícola

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.

3486.—25, 30 junio y 2 julio

## BOMBAS SUMERGIBLES MEXICANAS, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION A SOCIEDAD ANONIMA  
DE CAPITAL VARIABLE

La Asamblea General de Accionistas de Bombas Sumergibles Mexicanas, Sociedad Anónima, celebrada el 20 de diciembre de 1979, acordó transformador la sociedad de Sociedad Anónima de Capital Variable, aumentando su capital social a quinientos mil pesos que es su mínimo fijo siendo el variable ilimitado.

A continuación se publica balance de la sociedad para los ciclos legales respectivos.

### ATENTAMENTE

3480.—25 junio

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

NUMERO DEL OFICIO: PS-PEC-1690/80.

ASUNTO: SE NOTIFICA LIQUIDACION Y MANDAMIENTO  
DE EJECUCION.

Toluca, México, a 7 de Junio de 1980.

CC. ENRIQUE GARCIA JIMENEZ, PRESIDENTE  
DE LA ASOCIACION DE COLONOS JORGE JIMENEZ  
CANTU, MA. LUISA ALMENDARES TORRES,  
PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL  
TERRENO DENOMINADO, FRACCION DOS DE LA LOMA  
DE GUADALUPE, DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO  
HUMANO DENOMINADO "JORGE JIMENEZ CANTU",  
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA NICOLAS  
ROMERO, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110, Fracción II del Código Fiscal del Estado, se notifica lo siguiente:

### C O N S I D E R A N D O

1.—Que en visita practicada por el personal de la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México, el día 28 de mayo de 1980, en el terreno denominado Fracción dos de la Loma de Guadalupe, donde se localiza el asentamiento humano conocido como "JORGE JIMENEZ CANTU", ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, propiedad de la Asociación de Colonos Jorge Jiménez Cantú y de la C. MA. LUISA ALMENDARES TORRES, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en apro-

ximadamente 53.49 metros con propiedad que es o fue del señor Cándido Nolasco; Al Sur en aproximadamente 49.40 metros con Barranca; al Oriente en aproximadamente 137.20 metros con propiedad que es o fue del señor Ascención Quino y al Poniente en aproximadamente 135.00 metros con propiedad que es o fue del señor Herminio Trejo Valencia con una superficie aproximada de 6,995.54 metros cuadrados, se detectó que en dicho inmueble existen diversas enajenaciones de lotes de terreno, con el establecimiento de viviendas en el mismo formándose calles Y/O servidumbres de paso que dan acceso a éstas y formándose un Asentamiento Humano irregular popularmente conocido como "JORGE JIMENEZ CANTU" creado con anterioridad al año de 1979, que carece entre otros de los más elementales servicios públicos, generando la inseguridad en la tenencia de la tierra, fomentando la anarquía y lesionado el orden público lo que impide mantener la paz social que demanda la ingente necesidad de la aplicación de un orden regulador de necesidades colectivas, así como prevenir otras que permitan el libre y seguro desenvolvimiento de las satisfacciones que reclama el interés social.

2. Que los CC. ENRIQUE GARCIA JIMENEZ, Presidente de la Asociación de Colonos Jorge Jiménez Cantú, y MA. LUISA ALMENDARES TORRES, Propietarios Y/O Representante Legal del Asentamiento Humano de que se trata, al dividir en lotes formando calles Y/O servidumbres de paso, el inmueble en cuestión coincidió con la situación que el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho generador del Impuesto sobre fraccionamientos, consecuentemente tales personas físicas o morales están obligadas al pago del mencionado gravamen, conforme a la tarifa que corresponde al tipo de fraccionamiento habitacional popular urbano caso "A".

3.—Que en términos del Artículo 26 del Código Fiscal del Estado, las obligaciones fiscales derivadas de las Leyes de Ingresos o de otras Leyes, se originan cuando se realicen las situaciones que coincidan con las que las Leyes señalen, aún cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones legales.

4.—Que en virtud de que los CC. ENRIQUE GARCIA JIMENEZ, Presidente de la Asociación de Colonos Jorge Jiménez Cantú, y MA. LUISA ALMENDARES TORRES, Propietarios Y/O Representante Legal del asentamiento humano de referencia no proporcionaron dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda el presupuesto aprobado de las obras de urbanización, esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los Artículos 15, 16, 28 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos supervisión de obras a razón de \$9.00 (NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por metro cuadrado de vialidad que comprenden 2,098.67 metros cuadrados.

Que atento a que las multitudes personas fraccionaron el inmueble de mérito, dando origen a un asentamiento humano irregular que exige entre otros la aplicación de medios que eviten la situación anárquica que ahí prevalece, salvaguardar el derecho patrimonial y prevenir necesidades futuras manteniendo dentro de un orden regulador el libre y seguro desenvolvimiento del interés social, lo anterior aunado al incumplimiento de sus obligaciones fiscales, tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos, la capacidad económica del causante y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a los CC. ENRIQUE GARCIA JIMENEZ, Presidente de la Asociación de Colonos Jorge Jiménez Cantú y MA. LUISA ALMENDARES TORRES, Propietarios Y/O Representante Legal del asentamiento Humano denominado "JORGE JIMENEZ CANTU", el

pago además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud se formula la siguiente:

**L I Q U I D A C I O N**

a.—Impuesto sobre Fraccionamientos con base en el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 97,937.56
b.—Derechos de supervisión de Obras con base en el Artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	18,868.00
c.—Derechos de conexión al sistema de agua con base en el artículo 335 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México.	45,471.01
d.—Derechos de conexión al sistema de alcantarillado con base en el Artículo 335 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de México.	48,968.78
e.—Impuesto para el fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los Artículos 301 al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	31,689.81
f.—Recargos por pago extemporáneo en los términos de los Artículos Terceros y Segundo de las Leyes de Ingresos del Estado de México para los años de 1977 a 1980 respectivamente.	242,955.19
g.—Sanción con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 213 Fracción XXV y 217 Fracción VIII en vigor hasta el 31 de Diciembre de 1979 y Artículo 84 Fracción XXV en relación con el Artículo 89 Fracción VIII del Código Fiscal vigente en el Estado de México.	\$ 728,865.57

**T O T A L—\$ 1'214,775.95**

En esa virtud con fundamento en los Artículos 116 al 120 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra al C. ANA MARIA GONZALEZ CID para que notifique la citada liquidación a los CC. ENRIQUE GARCIA JIMENEZ, Presidente de la Asociación de Colonos Jorge Jiménez Cantú y MA. LUISA ALMENDARES TORRES, Propietarios Y/O Representante Legal del inmueble denominado Fracción dos de la Loma de Guadalupe, donde se localiza el asentamiento humano conocido como "JORGE JIMENEZ CANTU", ubicada en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y se les requiera para que efectúen el pago de la cantidad de \$1'214,775.95 (UN MILLON DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, 95/100 M.N), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los diez días siguientes al del requerimiento, apercibidos que de no hacerlo en el plazo citado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

**A T E N T A M E N T E .**

**S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N .**

**E L D I R E C T O R G E N E R A L D E H A C I E N D A .**

**L I C . R O M A N F E R R A T S O L A .—R ú b r i c a .**

3483.—25, y 27 Junio

**ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO**

La suscrita, C. Ana María González Cid, designada Notificador Ejecutor en el Mandamiento de Ejecución contenido en el oficio FS—FEC—1690/80 de 7 de Junio de 1980, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. Director General de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, 116, 118 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, requiere a la C. MA. LUISA ALMENDARES TORRES, propietaria de un terreno denominado "Fracción Dos de la Loma de Guadalupe", donde se localiza el asentamiento humano denominado "Jorge Jiménez Cantú", ubicado en el municipio Nicolás Romero, Estado de México, para que efectúe el pago de la cantidad de \$1'214,775.95 (UN MILLON DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.) por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento y realización de los mismos y demás accesorios legales, según liquidación contenida en el oficio citado al principio de esta acta, en la caja correspondiente de la Dirección General de Hacienda dentro de los QUINCE días siguientes a la segunda publicación de la presente, apercibida que de no hacerlo en el término señalado, se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el crédito reclamado, así como los vencimientos periódicos que se causan en términos del artículo 117 del ordenamiento legal invocado.

Tlalnepantla de Baz, Méx., a 18 Junio de 1981.

**A T E N T A M E N T E**

**E L E J E C U T O R**

**A N A M A . G O N Z A L E Z C I D .—R ú b r i c a .**

3484.—25 y 27 junio

**NOTARIA PUBLICA No. 32**

**CD. SAYELITE EDO. DE MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos.—Lic. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Notaría Pública No. 32, Tlalnepantla, Méx.

La suscrita, licenciada Rebeca E. Godínez y Bravo, Notaría Pública No. 32 de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, doy a conocer que por escritura número 875 de fecha 7 de abril de 1981, la señora Esther Hernández de Montiel aceptó la institución de única y universal heredera y albacea de la sucesión a bienes del señor José Hernández Zaragoza y manifestó que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.

**LA NOTARIA PUBLICA No. 32**

**L I C . R E B E C A E . G O D I N E Z Y B R A V O .—R ú b r i c a**

Para su publicación 2 veces cada 7 días en la Gaceta del Gobierno.

3497.—25 junio y 2 julio

**NOTARIA PUBLICA No. 2**

**CHALCO MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Según Escritura Número 10,747; los señores Antonio, Alfredo, María del Carmen, María de Jesús, Rebeca y Alicia de apellidos López Rangel, y la señora Juana Rangel Anguiano, se presentaron a promover, denunciar y radicar el juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor Andrés López Martínez, aceptando el Derecho Hereditario a excepción de la señora Juana Rangel Anguiano que acepta sólo el Albaceaazgo; obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

**A T E N T A M E N T E**

**E L L I C . N O T A R I O P U B L I C O N U M . D O S .**

**L I C . R O B E R T O M E N D O Z A N A V A .—R ú b r i c a .**

3500.—25 junio y 2 julio

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borriones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## TARIFAS

### SUSCRIPCIONES:

Por un año.....	\$ 500.00
Por seis meses.....	270.00
Por tres meses.....	140.00

### EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial	5.00
Sección atrasada al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00

### PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación.....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones.....	2.00
Palabra por tres publicaciones.....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$1,000.00 la página.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$1,000.00 la página, \$500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

### PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular.....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial.....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre.....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género.....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C.P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.**  
Coordinador de Obras Públicas.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente  
y Servicio Social Voluntario.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización,  
Sistemas y Correspondencia.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística  
y Estudios Económicos.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.